Hechos Esenciales Fruticola Viconto S.A.

Información Sobre Hechos Relevantes o Esenciales

21 de marzo de 2017

En sesión de directorio de fecha 21 de Marzo de 2017, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 26 de Abril de 2017, a las 9:30 hrs., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4775, oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago. Asimismo, en la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria repartir un dividendo definitivo de US$ 1.440.000, esto es US$0,002 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. Con relación a la política de dividendos, el Directorio acordó mantener la de ejercicios anteriores, consistente en repartir a lo menos el 40% de la utilidad líquida del ejercicio, sujeto a las disponibilidades de caja e inversiones de capital.

26 de abril de 2017

En la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordo pagar como dividendo difinitivo $1,32 pesos por accion, el día 12 de Mayo de 2017.

14 de noviembre de 2017

Con esta fecha el directorio, acordó vender a la sociedad relacionada Industria Corchera S.A. un lote de terreno de 7,33 hectáreas, así como los derechos de aguas subterráneas, en un precio de compraventas de 22.561,61. Unidades de fomento, sin embargo su celebración quedará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a)Que los títulos y antecedentes del inmueble y el derecho de aprovechamiento de aguas prometidos vender se encuentren ajustados a derecho; y

b)Que Industria Corchera S.A. obtenga la aprobación respectiva de los distintos organismos.

11 de diciembre de 2017

El directorio, acordó vender a la sociedad coligada Comercial Greenvic S.A. la “Planta Frutícola Maipo”, ubicada en la comuna de Buin, Región Metropolitana. El negocio comprende un lote de terreno de 9,58 hectáreas, con todas las construcciones e instalaciones existentes, y un derecho provisional de aprovechamiento consuntivo de aguas.

Las partes celebrarán un contrato de promesa, en virtud del cual la compraventa quedará sujeta al estudio de títulos de los bienes objeto del negocio, para lo cual se estipulará un plazo de 90 días.